

PLANIFICACIÓN PARA LA GRD EN CHILE: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES LEY 21.364

Dirección Regional SENAPRED Los Lagos
2024



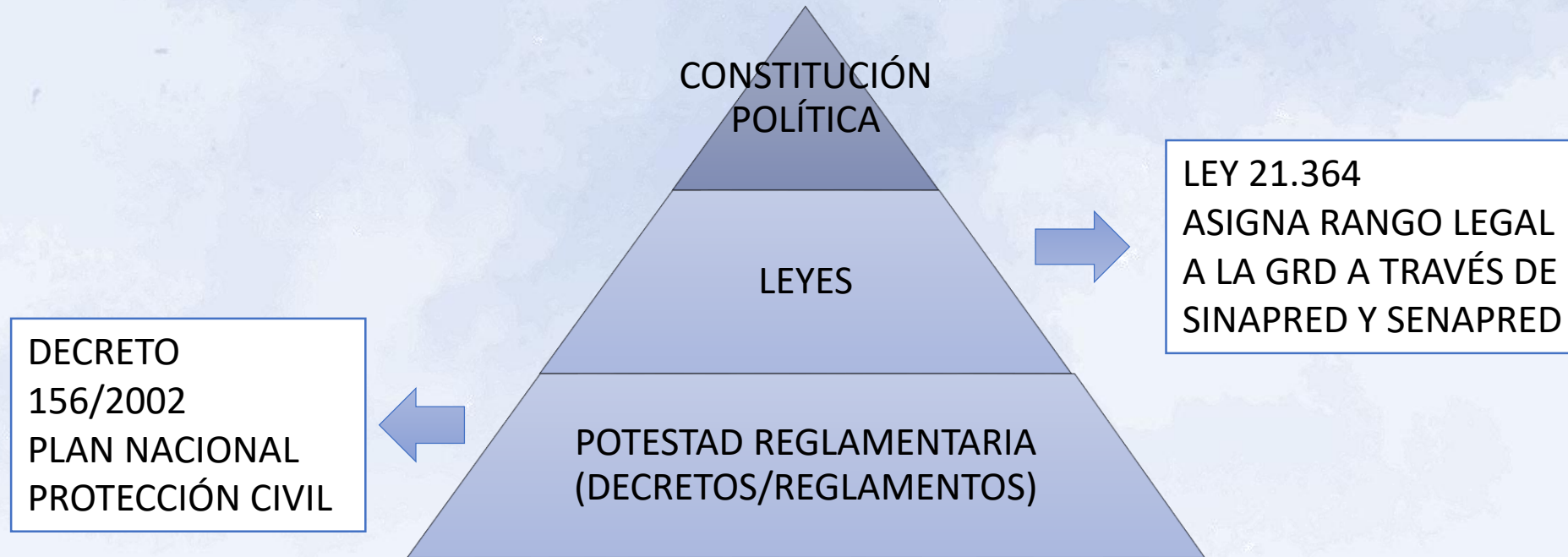
CONTEXTO GENERAL: Cambio Enfoque Gestión de Emergencias a Gestión del Riesgo de Desastres



**Cambio de PARADIGMA:
GESTIÓN REACTIVA (EMERGENCIAS) a REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (COMO FINALIDAD) Y
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (COMO MEDIO)**



Cambios Legislación en RRD en Chile



CAMBIOS A NIVEL NORMATIVO E INSTITUCIONAL

LA NUEVA NORMATIVA ENTREGA MAYORES FACULTADES Y POTESTADES AL SINAPRED Y SENAPRED PARA DEFINIR ACCIONES EN LAS FASES DEL CICLO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LAS DIFERENTES ESCALAS (NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL, COMUNAL).

CONTEXTO GENERAL: Cambios Ley 21.364 para la Escala Comunal

LEY 21.364

ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES Y CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

Plan Nacional
de Protección
Civil

LEY 21.364, Política
Nacional y Plan
Estratégico Nacional
de GRD

Sistema
Nacional de
Protección Civil

Sistema Nacional de
Prevención y
Respuesta ante
Desastres
(SINAPRED)

OFICINA
NACIONAL DE
EMERGENCIA

SERVICIO NACIONAL
DE PREVENCIÓN Y
RESPUESTA ANTE
DESASTRES
(SENAPRED)

La Ley establece el
FORTALECIMIENTO de la
Institucionalidad en la Escala
Local/Comunal para la Gestión
del Riesgo de Desastres (GRD)



Cambios Legislación en RRD en Chile



CICLO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

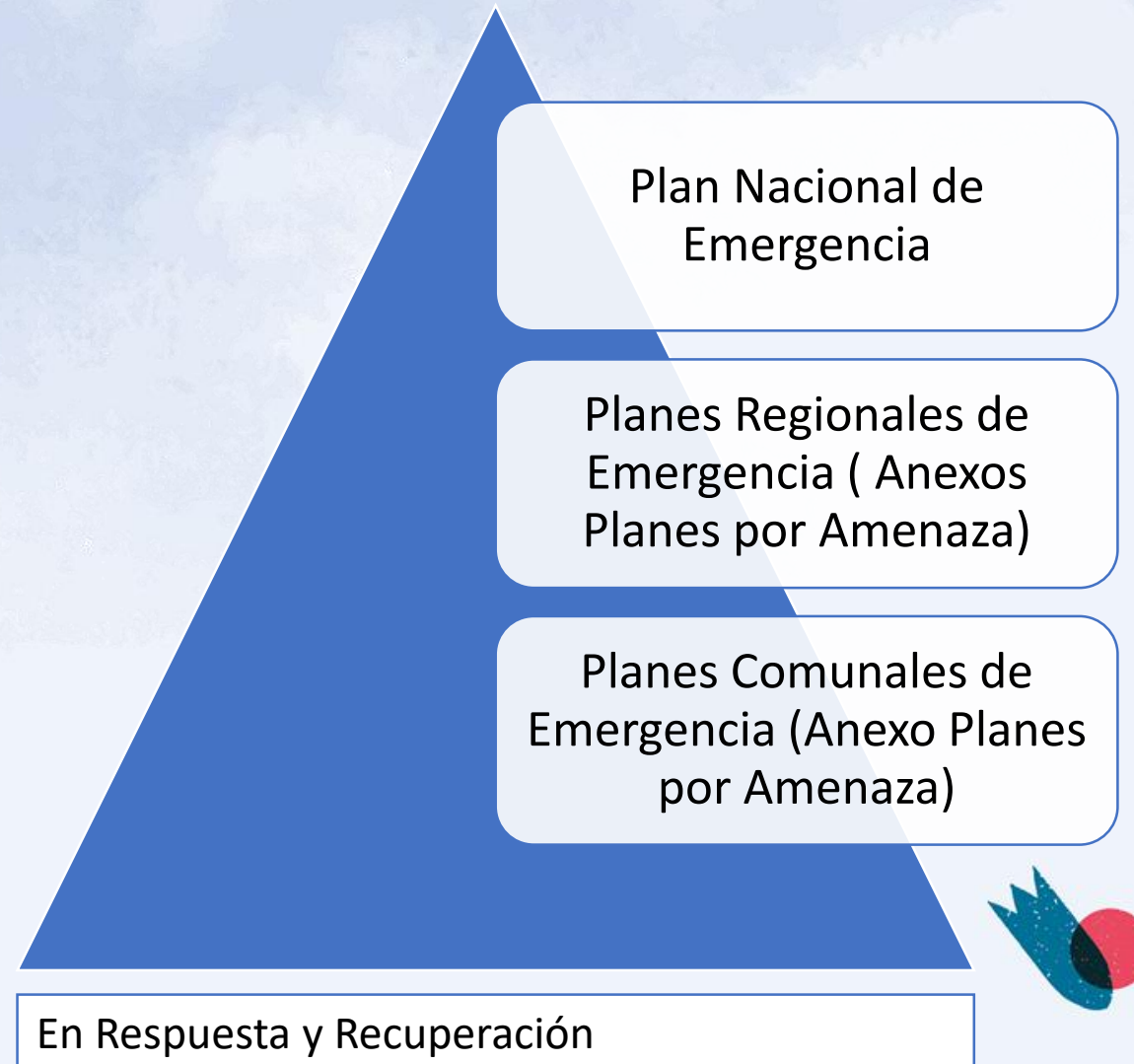
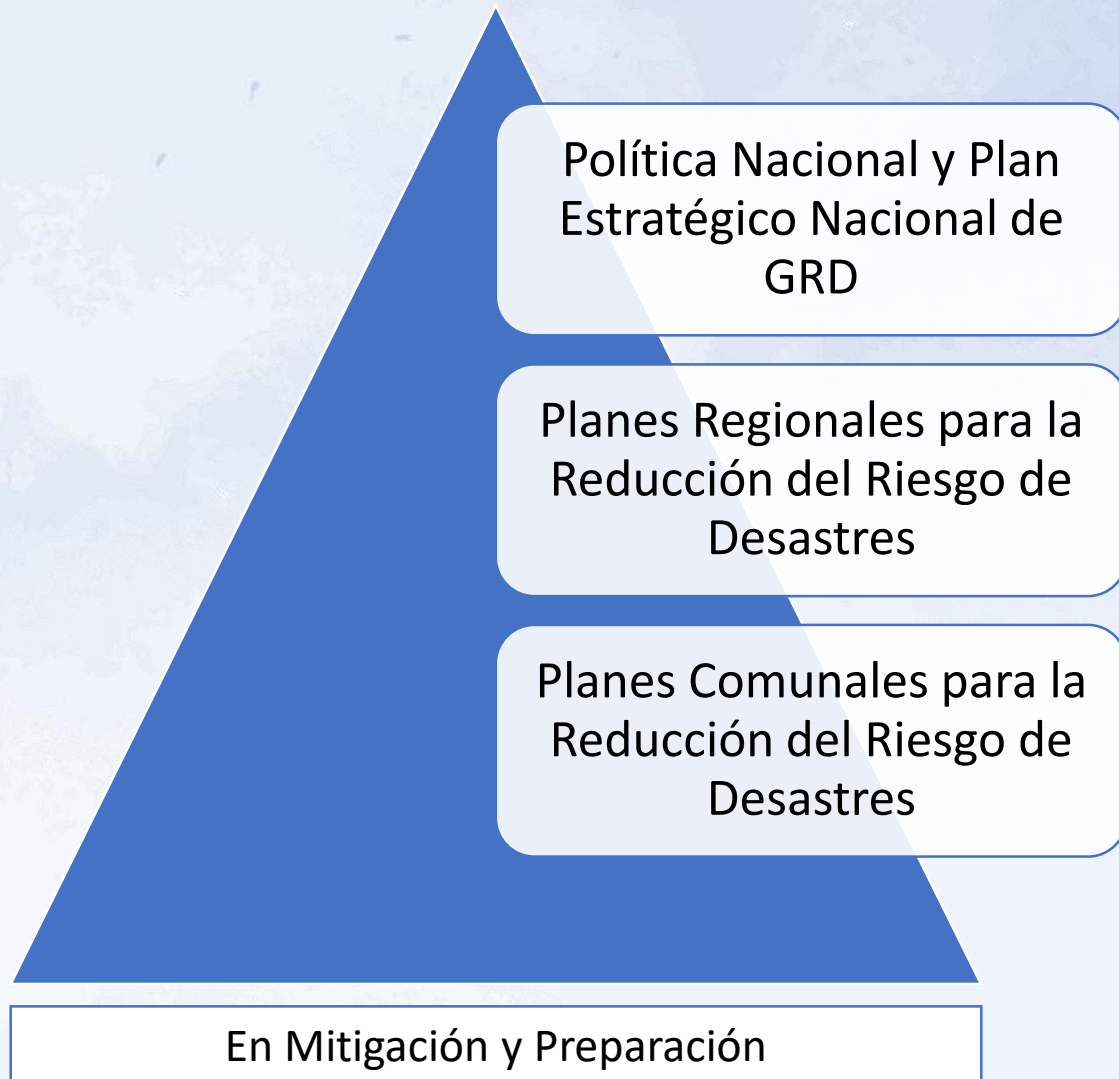
CAMBIOS A NIVEL DE GESTIÓN.

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SE ABORDA CON UNA MIRADA CÍCLICA E INTEGRAL, QUE ES DESARROLLADA EN LAS DIFERENTES ESCALAS A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DENOMINADAS COGRID.

SE ELIMINAN LAS FASES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.



Estructura Nacional de Planificación en GRD



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ESCALA LOCAL

Antecedentes Normativos:
Ley 21.364.

Art 8. Establece el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Integrado por el Alcalde, Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Jefe Carabineros, Superintendente de Bomberos.

Art 9. Asigna función de SECRETARÍA EJECUTIVA del Comité al Jefe de la Unidad (Municipal) de Gestión del Riesgo de Desastres.

Art 28. Establece Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (Desarrollado por la Unidad Municipal de GRD).

Art 32. Establece Elaboración del Plan Comunal de Emergencia (Desarrollado por la Unidad Municipal de GRD).

Art 45. Modifica la Ley 18.695 asignando funciones relacionadas con la GRD.



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ESCALA LOCAL: Antecedentes Normativos: Ley 18.695.

Art 4 letra i) Establece funciones a la municipalidad en materia de GRD. (Las que podrán desarrollar coordinadamente con otros organismos públicos).

Art 26 bis. Establece Funciones Unidad Municipal GRD.

Art 26 ter. Establece facultad y procedimiento para la creación de la Unidad Municipal de GRD.



Antecedentes Normativos: Ley
18.695. Art 26 bis. Funciones UNIDAD
MUNICIPAL GRD.

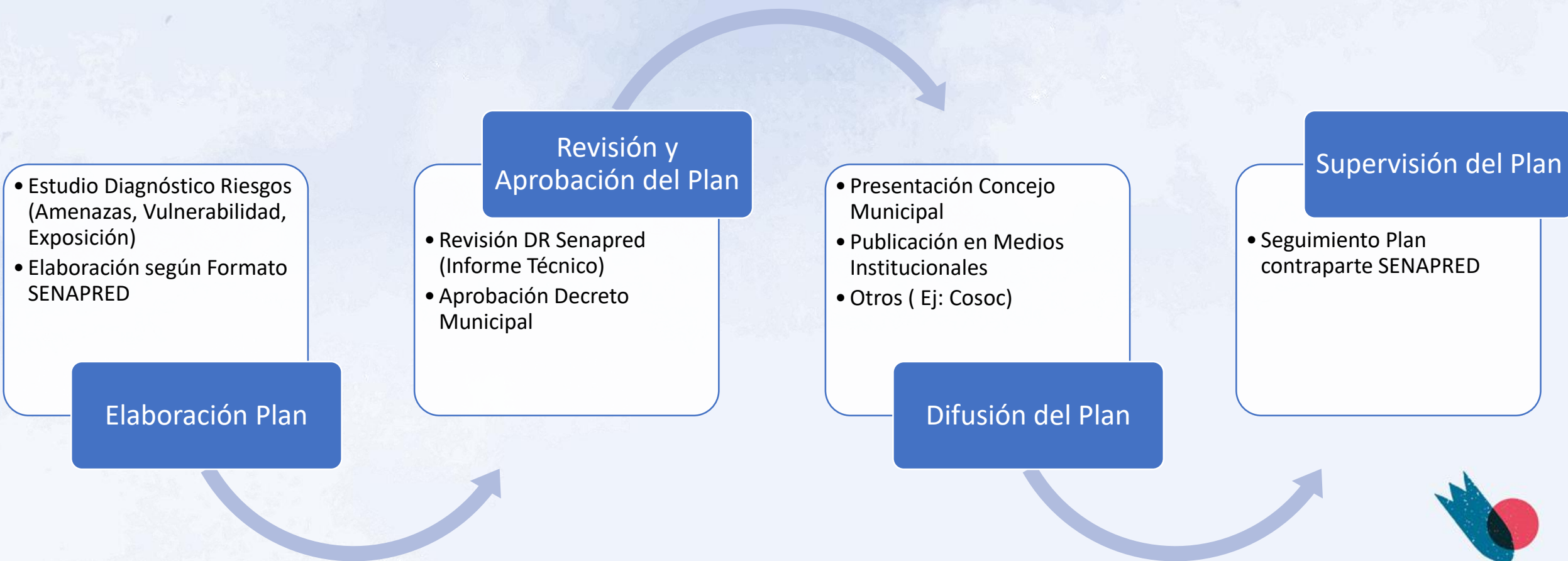
- a) Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- b) **Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento.**
- c) **Confecionar los informes en aquellas materias de su competencia, referidas a los artículos 28 y 32 de la ley indicada en la letra anterior, cuando las unidades señaladas en dichos artículos soliciten su pronunciamiento.**
- d) Aportar al funcionario que designe el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la información referente a su comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- e) Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

**LA LEY 21.364 EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEFINE UN PLAZO DE 2 AÑOS
DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS
INSTRUMENTOS DE GRD**



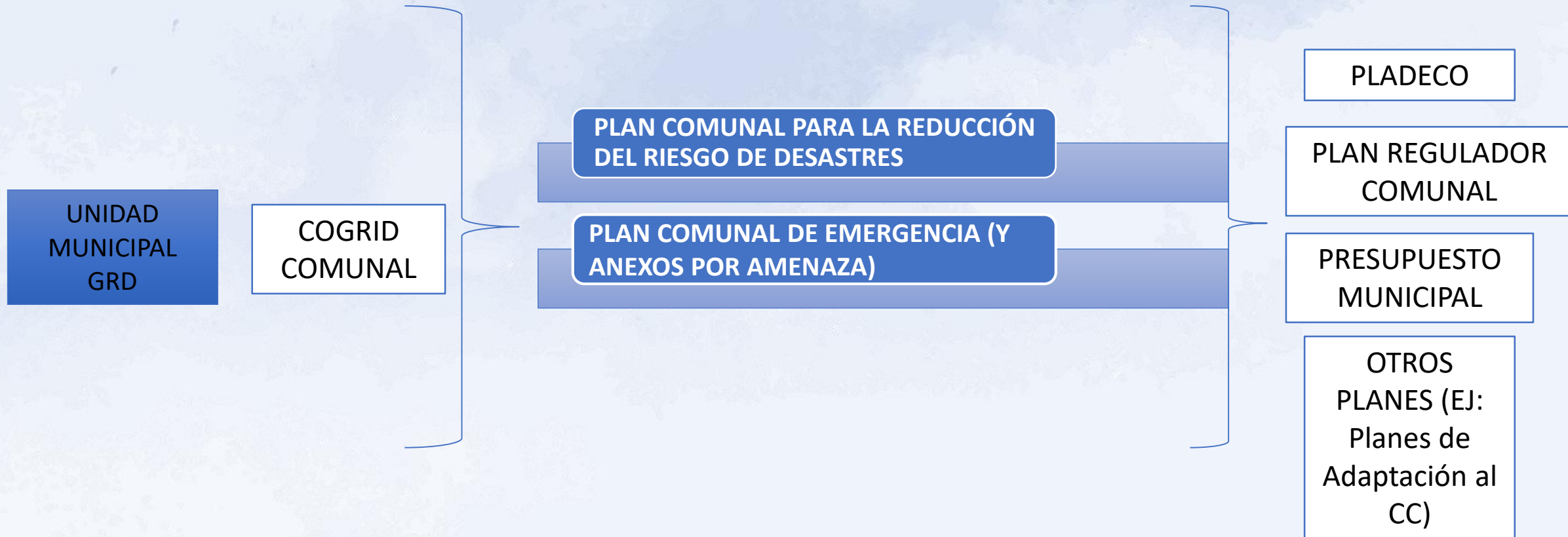
Proceso Implementación Ley 21.364

INSTRUMENTOS DE GRD NIVEL COMUNAL



Proceso Implementación Ley 21.364

ESQUEMA FUNCIONAL E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ESCALA COMUNAL



EL DESAFÍO A NIVEL COMUNAL CONSISTE EN ALINEAR LOS INSTRUMENTOS DE GRD A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO COMUNAL



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

¿En qué consiste el Plan?

- Instrumento de planificación de nivel comunal.
- Estos deberán contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades en el territorio (Art.25, Ley 21.364).
- Deberá ser Elaborado por la Municipalidad a través de la Unidad Municipal de GRD o a quien se le haya encomendado esa función.



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Crterios para su Elaboración

- **Estructura:**
 - Presentación, Objetivos, Principios, Relación con Otros Planes, Marco Nacional para la RRD, Identificación y Descripción Riesgo Comunal, Ejes Prioritarios, Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas (Medidas Estructurales-Medidas no Estructurales), Planes e Instrumentos de Desarrollo, Marco Normativo, Anexos.
- **Instrumento Referencial:**
 - Formato Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- **¿Dónde Obtenerlo?**
 - Página Web: [SENAPRED/Regiones/Los Lagos/Formato Planes](#)



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Presentación y Objetivos

- **Presentación:**

- Incorporar la introducción al Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Se deben mencionar las amenazas identificadas en el territorio, señalar brevemente las vulnerabilidades existentes y describir las emergencias que hayan generado un alto impacto. Señalar la importancia de la RRD para el desarrollo comunal.

- **Objetivos:**

- **Objetivo General:**

- Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio...

- **Objetivos Específicos:**

- Definir Acciones concretas que permitan el logro del objetivo general.



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Marco Nacional, Comunal para la RRD y Vinculación con otros Planes

Ley 21.364

Política
Nacional
para la
RRD

Ley 18.695

Plan
Estratégico
Nacional
para la
RRD (2020-
2030)

Plan
Regional
para la
RRD

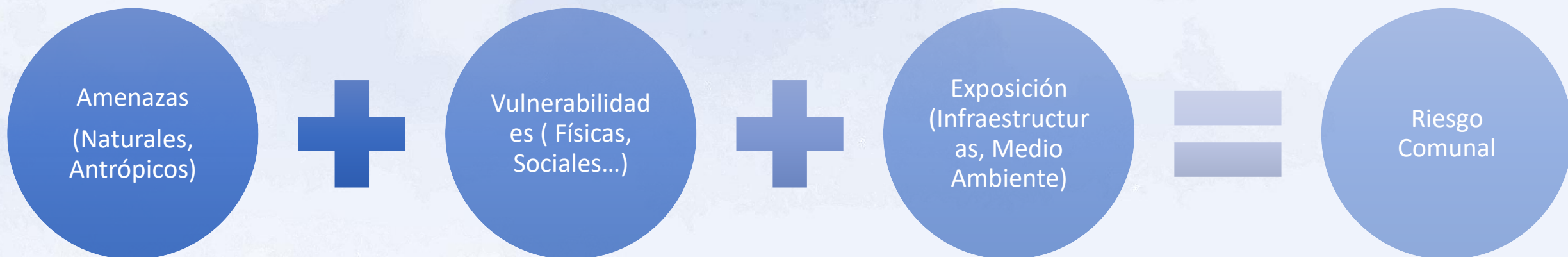
Plan
Desarrollo
Comunal

Plan
Regulador
Comunal



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Descripción del Riesgo Comunal



IDENTIFICACIÓN Y MODELACIÓN DE AMENAZAS VISOR GRD Y OTRAS PLATAFORMAS.



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Acciones Estratégicas

Medidas Estructurales

Corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas.

Medidas No Estructurales

Corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos.



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Sistema de Seguimiento , Revisión Periódica y Actualización.

Seguimiento

Resultados Esperados.
Medios de Verificación.
Responsables.

Revisión Periódica

Establecer Periodicidad (mínimo 2 años).

Actualización

Por acto Administrativo.
Requerirá Informe Técnico SENAPRED.



PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS

¿En qué consiste el Plan?

- Instrumento de planificación de nivel comunal.
- Establece acciones para la fase de respuesta frente a emergencias.
- Deberá ser Elaborado por la Municipalidad a través de la Unidad Municipal de GRD o a quien se le haya encomendado esa función.



PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS

Criterios para su Elaboración

- Estructura:
- Objetivos General y Específicos, Cobertura, Amplitud y Alcance, Relación con otros Planes, Descripción del Riesgo Comunal, Activación Plan Comunal de Emergencia, Roles y Funciones, Comité Comunal para la GRD (Fase de Respuesta), Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria, Centro de Operaciones, Acciones del Comité Comunal, Coordinación Procesos fase de Respuesta, Proceso Alerta y Monitoreo, Operaciones de Respuesta y Protección de Personas, Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas, Coordinación FFAA y Estados de Excepción Constitucional, Implementación, Información Adjunta, Anexos.
- Instrumento Referencial: Formato Plan Comunal de Emergencias.
- ¿Dónde Obtenerlo?
- Página Web: SENAPRED/Regiones/Los Lagos/Formato Planes



Análisis Formato Plan de Emergencia

Objetivos

- **Objetivo General:**
 - Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.
- **Objetivos Específicos:**
 - Definen acciones para el logro del objetivo general.



Análisis Formato Plan de Emergencia

Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:**
 - Se refiere al nivel territorial y administrativo en que se aplica el instrumento de GRD(Comunal).
- **Amplitud:**
 - Hace referencia a los organismos públicos y privados que activa el instrumento de GRD, por ejemplo los integrantes permanentes del COGRID comunal, empresas de servicios, unidades municipales, etc.
- **Alcance:**
 - Se refiere a las organismos públicos y privados que activa el instrumento desde una lógica multi-amenazas, para lo cual el instrumento puede ser complementado por los planes de amenaza respectivos a la comuna en particular.



Análisis Formato Plan de Emergencia

Relación con otros Planes

Plan Regional
de Emergencia

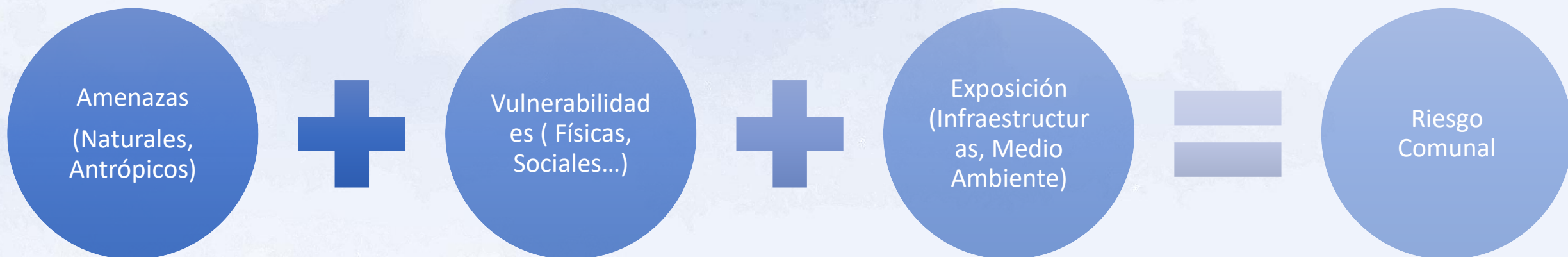
Plan Provincial
de Emergencia

Otros Planes



PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

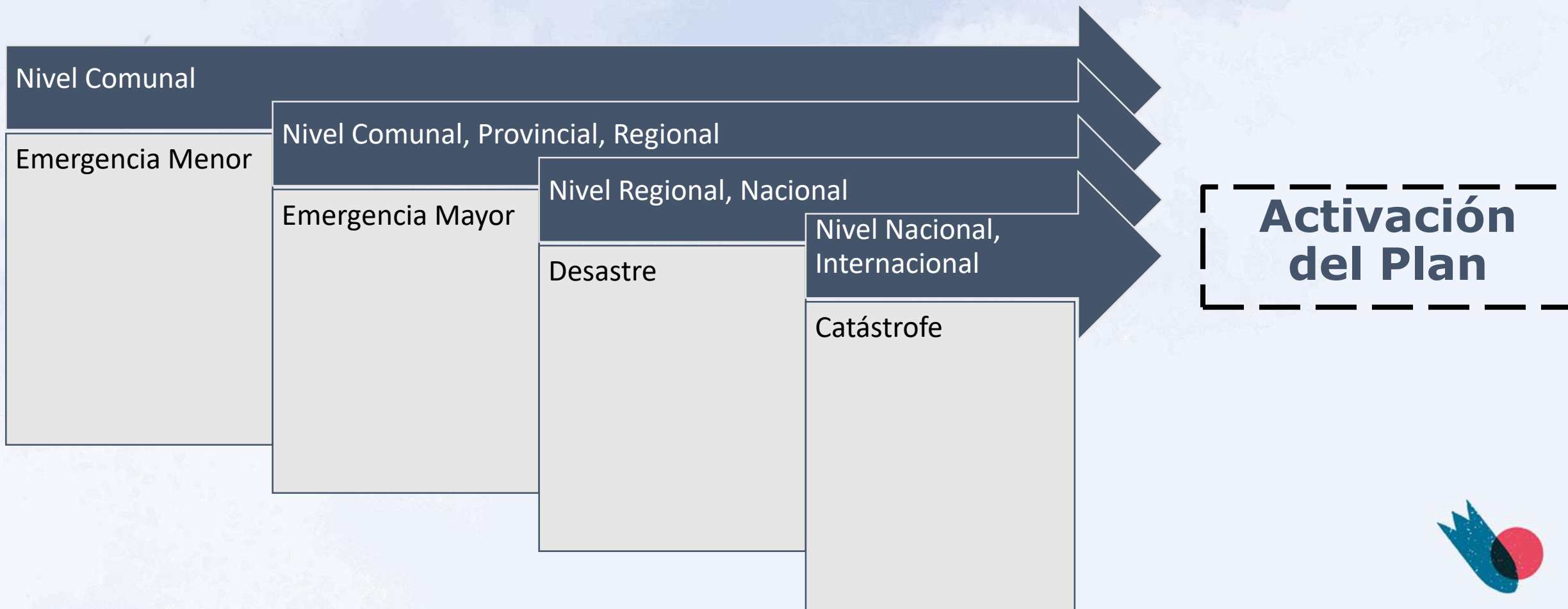
Descripción del Riesgo Comunal



* TALLER DE TRABAJO: IDENTIFICACIÓN Y MODELACIÓN DE AMENAZAS VISOR GRD Y OTRAS PLATAFORMAS.



Análisis Formato Plan de Emergencia



Análisis Formato Plan de Emergencia

Roles y Funciones

Plan Regional
de Emergencia

Plan Provincial
de Emergencia

Otros Planes



Análisis Formato Plan de Emergencia

Comité Comunal para la GRD en Fase de Respuesta

Constitución del Comité

Composición Comité (Organismos Públicos, Privados, otros)

Funcionamiento (Jerarquía y Dirección, Solicitud Recursos, Funciones Comité).



Análisis Formato Plan de Emergencia

Activación, Convocatoria y Autoconvocatoria

Activación

Convocatoria

Autoconvocatoria

**INSTRUCTIVO DE
FUNCIONAMIENTO ELABORADO
POR LA RESPECTIVA
MUNICIPALIDAD**



Análisis Formato Plan de Emergencia

Centro de Operaciones

Centro Principal
(Instalaciones,
Equipamiento,
Tecnología, etc)

Centro Alternativo
(Instalaciones,
Equipamiento,
Tecnología, etc)

**INSTRUCTIVO DE
FUNCIONAMIENTO ELABORADO
POR LA RESPECTIVA
MUNICIPALIDAD**



Análisis Formato Plan de Emergencia

Acciones Comité Comunal

Levantamiento Información y Evaluación de Necesidades

Priorización Acciones de Respuesta

Reevaluación y Reajuste Acciones

Entrega de Información a Comunidad y Medios de Comunicación

**INSTRUCTIVO DE
FUNCIONAMIENTO ELABORADO
POR LA RESPECTIVA
MUNICIPALIDAD**



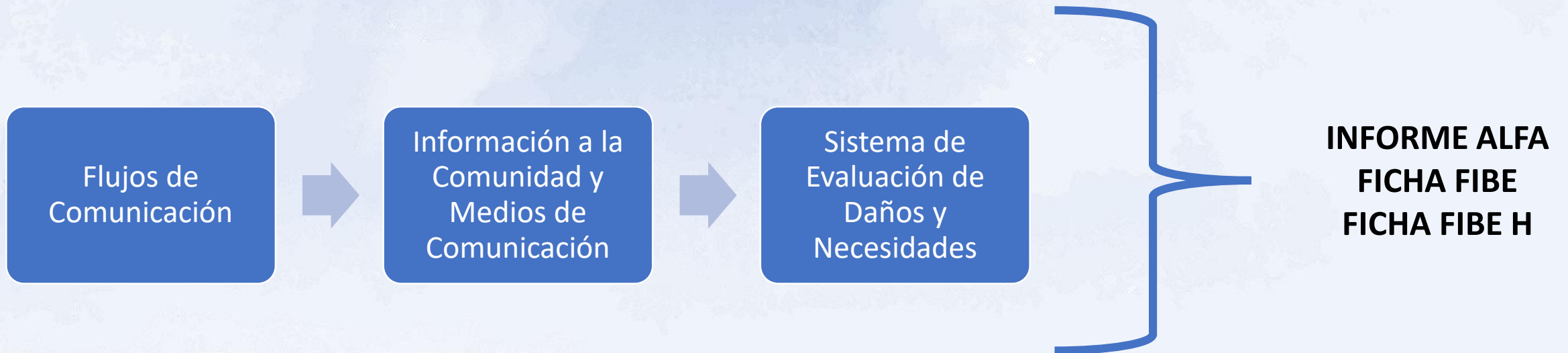
Análisis Formato Plan de Emergencia

Procesos Fase de Respuesta



Análisis Formato Plan de Emergencia

Procesos Fase de Respuesta: Flujos de Comunicación



Análisis Formato Plan de Emergencia

Implementación del Plan



Análisis Formato Plan de Emergencia

Revisión Periódica y Actualización

Seguimiento

Resultados Esperados.
Medios de Verificación.
Responsables.

Revisión Periódica

Establecer Periodicidad (mínimo 2 años).

Actualización

Por acto Administrativo.
Requerirá Informe Técnico SENAPRED.



Financiamiento Planes Comunales para la GRD

Fuentes de Financiamiento Públicas

- PROGRAMA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS – SUBDERE/SENAPRED. (POSTULACIÓN INDIVIDUAL O POR ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES).
- PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (LEY 21.364) (PENDIENTE EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA).
- RECURSOS REGIONALES. FNDR Circular 33 (Estudios Básicos).
- RECURSOS PROPIOS MUNICIPALIDAD (PRESUPUESTO MUNICIPAL).



PREMIR SUBDERE

- El Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR) busca cambiar la lógica reactiva de las emergencias a una perspectiva donde la prevención sea el foco central de abordar las necesidades de nuestra sociedad, abarca la prevención, mitigación, preparación de respuesta y apoyo en el proceso de recuperación de las eventuales emergencias y catástrofes a lo largo del territorio nacional.

Postulación Individual
Municipalidad

Postulación vía
Asociación de
Municipalidades

Proceso abierto
todo el año

Externalización -
Consultorías

Carta de Apoyo
SENAPRED



Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Artículo 41, Ley 21.364.
- Decreto 338, 16 Septiembre 2023.
- "El Programa", tiene por objeto concurrir al financiamiento total o parcial de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres establecidos en la ley N° 21.364.
- El programa estará conformado por los recursos que anualmente se contemplen en la Ley de Presupuestos del Sector Público, dentro del presupuesto del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Recursos Ley Presupuestos 2024: M\$ 10.-



Oferta Formativa Nivel Comunal

Cursos E-Learning Academia SINAPRED

Nombre Curso	Objetivo	Tipo Matrícula
Planes Comunales para la Gestión del Riesgo de Desastres	Propiciar la elaboración, desarrollo y/o actualización para la Gestión del Riesgo de Desastres de los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia, como instrumentos para la planificación en el nivel comunal del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), a partir de la incorporación de los lineamientos, conceptos fundamentales, formatos e instructivos.	Academia SENAPRED Automatrícula





Academia
del **SINAPRED**

EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - SENAPRED, MEDIANTE SU ACADEMIA, LO INVITAN A PARTICIPAR DEL CURSO E-LEARNING:

PLANES COMUNALES PARA LA GRD

El objetivo es propiciar la elaboración, desarrollo y/o actualización de los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia, como instrumentos para la planificación en el nivel comunal del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), a partir de la incorporación de los lineamientos, conceptos fundamentales, formatos e instructivos.

Dirigido a Coordinadores del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres a nivel comunal o Jefe/a de Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre y sus respectivos equipos de trabajo.



12 DE ABRIL (1ª CLASE)
19 DE ABRIL (2ª CLASE)



9:00 A.M.
14:00 P.M.



PLATAFORMA TEAMS

Consultas al correo academia@senapred.gob.cl

Curso Planes para la GRD

E-Learning Comunales





SENAPRED
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile